



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 JUN 1996

Expte. Nº 608/96

VISTO:

Que continúa desarrollándose la Asamblea Universitaria con el fin de reformar los Estatutos de esta Casa de Altos Estudios y atento que la misma ha dispuesto pasar a cuarto intermedio para el día Jueves 13 de Junio a horas 9:00,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar asueto administrativo y académico para el día Jueves 13 de Junio de 1996, en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad para el normal desarrollo de la Asamblea Universitaria.

ARTICULO 2º.- Establecer que en los Institutos de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y de la Sede Regional Tartagal, Jardín Materno Infantil y en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal, la actividad será normal el día Jueves 13 de Junio de 1996.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO  
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 207 - 96